



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No.2022-073

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se ordena oficiar al señor ALCALDE DE BUCARAMANGA comunicándole que por auto del 23 de marzo de 2022 se admitió la presente demanda y se ordenó oficiarle para informar de la existencia del proceso para que si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Inmueble con matrícula 300-34304 numero catastral 01070430011000

LIBRASE OFICIO.

NOTIFIQUESE,

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **875ab37122b2c1c0558bacc432d9f36e1c3756cbb76d7ad52e65ccb7db9b174**

Documento generado en 14/12/2022 12:09:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>